

DERAA- 60000

Bogotá D. C.,

Doctor
PEDRO RIBERTO ANGARITA HIGUERA
Representante Legal
Cooratiendas
gerencia@cooratiendas.com

Ciudad

Asunto: Terminación Operación de Cooratiendas en plataforma. Radicado N° 2023EROO29159

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, mediante el cual comunica su intención de terminar de manera anticipada el Memorando de entendimiento suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Cooratiendas, y con ocasión a esto, culminar su operación en plataforma logística Los Luceros; al respecto, me permito informar que conforme a lo consagrado en el clausulado **DÉCIMO TERCERO**, que indica lo pactado frente a la terminación anticipada *“El plazo de ejecución del Memorando podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a ninguna de las partes.”*; la Secretaría procederá adelantar los trámites administrativos y jurídicos que dan lugar, para efectuar la terminación del mismo.

Para lo anterior, se iniciaría ante la Oficina Jurídica de la entidad, la solicitud para dar por terminado los efectos y alcances del MoU; así mismo, frente a los trámites administrativos se efectuará una visita técnica en la plataforma para establecer el estado del inmueble, dado que este deberá entregarse en las mismas condiciones entregadas a Cooratiendas el 24 de mayo del 2022, fecha en la que se suscribió el primer MoU.

Por otra parte, frente al suministro de bases de datos solicitadas por Cooratiendas, es menester precisar que la SDDE, mediante comunicación 2023EE0000122 del 01-03-2023 informó que dicha solicitud fue negada, en atención a que las bases de datos solicitadas en su conjunto se encuentran sujetas a los principios de finalidad, circulación restringida y de temporalidad de la información y que conforme a la Política de Tratamiento de datos y Uso de la Información de la SSDE y lo regulado en materia de habeas data, dicha información no podría ser compartida.

Para finalizar es imperante precisar que para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico fue un gusto trabajar de la mano con ustedes para apoyar a los diferentes actores del sistema de abastecimiento de la ciudad.



HECTOR ADRIAN CHAVEZ ANDRADE
Subdirector de Abastecimiento Alimentario (E)
hchavez@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró: Isabel Gómez Moreno/ Profesional Contratista SAA	
Revisó: Héctor Adrián Chávez Andrade/ Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E)	
Aprobó: Héctor Adrián Chávez Andrade/ Subdirectora de Abastecimiento Alimentario (E)	